

Solicitud de Inscripción

LLÍVIA HAPPEN BEER FESTIVAL, 13 Y 14 DE AGOSTO DE 2019

NOMBRE COMERCIAL (*):

NOMBRE Y APELLIDOS (*):

NIF O DNI (*):

CALLE (*):

NÚMERO (*):

CÓDIGO POSTAL (*):

POBLACIÓN (*):

PROVINCIA (*):

TELÉFONO (*):

E-MAIL (*):

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS (*):

DATOS DE LA PARADA (*): LARGO: ANCHO: NÚMERO DE PARADAS:

CONSUMO ELÉCTRICO EN WATIOS:

(*OBLIGATORIO RELLENAR TODOS LOS DATOS)

DECLARACIÓN RESPONSABLE: El interesado en participar en el mercado indicado en la solicitud DECLARA: Que está al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social. Que está dado de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de pago de la tarifa, o bien, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios. Que cumple las condiciones exigidas por la normativa reguladora de los productos objeto de la venta. En caso de venta de alimentación que posee el certificado de manipulador de alimentos y los registros sanitarios correspondientes. Que se compromete a mantener la vigencia de los requisitos establecidos para participar en el mercado por el que presenta la solicitud, y está en posesión de la documentación que lo acredita. Que tiene contratada y vigente una póliza de responsabilidad civil, y se comprometen a mantenerla durante los días que participe en el mercado En caso de ser nacional de un país no comunitario: Que cumple las obligaciones establecidas en materia de autorizaciones de residencia y trabajo. En caso de resultar adjudicatario de autorización para participar, se compromete a acreditar documentalmente esta situación. Que exime de cualquier responsabilidad al Excelentísimo Ayuntamiento. y a los organizadores del mercado por el incumplimiento de la normativa vigente y por haber falseado esta declaración. Asimismo, mediante la presente Declaración manifiesta: I. Que las actividades se adecuan a las siguientes normas: El art. 13 y siguientes del Decreto Legislativo 1/1993, de 9 de marzo, sobre comercio interior en Cataluña. El art. 66 y concordantes del Texto Refundido del Reglamento municipal de mercados (publicado en el BOP núm. 219, de 12 de septiembre de 2007). II. Que se comprometen a cumplir con las siguientes obligaciones: La venta del artículo indicado en la solicitud. Mantener el espacio de venta en las adecuadas condiciones de limpieza. Disponer de los correspondientes justificantes de compra de los productos que tengan a la venta. Cumplir con el horario establecido para la venta y para el montaje y desmontaje del puesto.

Firma: